

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**8816** *Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Subsecretaría, por la que, en estimación de recurso, se modifica la de 1 de diciembre de 2022, por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 7 de abril de 2022, en la Administración de la Seguridad Social.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 1 de diciembre de 2022 (BOE de 8 de diciembre), corregida por las resoluciones de 22 de diciembre de 2022 (BOE de 2 de enero de 2023) y de 16 de febrero de 2023 (BOE de 22 de febrero de 2023), se resolvió el concurso convocado por Resolución de 7 de abril de 2022, para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, adjudicando el puesto convocado con número de orden 2632, Jefe/Jefa de Equipo NCD 16 en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga, (Número MAP 727052) a doña María Carmen Moreno Fuentetaja con NRP \*\*\*5600\*\*\*A1441.

Contra la Resolución de la Subsecretaría de 1 de diciembre de 2022, doña Yolanda Delgado Gómez interpone recurso de reposición reclamando la adjudicación del citado puesto.

Por Resolución del Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 17 de marzo de 2023, se acuerda estimar el recurso interpuesto por doña Yolanda Delgado Gómez.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas para dar cumplimiento a la mencionada Resolución, acuerda:

Primero.

Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con el número de orden 2632, Jefe/Jefa de Equipo NCD 16 en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga, (Número MAP 727052) a doña María Carmen Moreno Fuentetaja con NRP \*\*\*5600\*\*\*A1441.

Segundo.

Adjudicar el puesto convocado con el número de 2632, Jefe/Jefa de Equipo NCD 16 en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Málaga, (Número MAP 4445865) a doña Yolanda Delgado Gómez con NRP \*\*\*3679\*\*\*A1622.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de marzo de 2023.–El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Alberto José Sereno Álvarez.